

MINUTA

INICIO DE FUNDACIÓN DE ASISTENCIA TRIBUTARIA DEL COLEGIO MÉDICO DE CHILE A.G.

Análisis Creación FATMED

Antecedentes

Con fecha 20 de diciembre 2019, La administración de FATMED realizó una presentación introductoria conducida por el Asesor Tributario señor Luis Muñoz, y la participación del Gerente General don José Valenzuela. La finalidad de esta presentación fue dar a conocer el inicio de FATMED, la finalidad institucional, la estructura organizacional, cuáles son los servicios prestados por la fundación, entre otros puntos.

Se nos indica que FATMED se inicia con una idea sobre la necesidad de tener un servicio especializado para la contabilidad y tributación de los médicos y la actividad médica, entregando un servicio de calidad que proporcione tranquilidad y certeza a los colegiados. En virtud de un estudio de mercado, del que como veremos no hay evidencia, esta idea se aprueba en la asamblea del Colegio Médico de Chile en la ciudad de Valdivia el año 2013

Metodología de trabajo

- Solicitamos documentos que acrediten la creación de FATMED, tales como, escritura de constitución, memorias, información sobre cómo se formó y porque se constituyó.

HISTORIA

Fatmed se remonta al año 2011, donde un grupo de dirigentes médicos detecta la necesidad de un servicio contable con el conocimiento necesario para llevar un tema de interés común: La correcta tributación.

Desde entonces, el Colegio Médico se propone como objetivo crear un servicio contable y tributario de los médicos para los médicos.

Es así que con fecha 29 de agosto de 2014 el Consejo General aprueba los estatutos de la Fundación de Asistencia Tributaria del Colegio Médico de Chile A.G.

Con Fecha 08 de enero 2015, Colegio Médico de Chile A.G. y la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile A.G. se constituyen como socios fundadores de la Fundación de Asistencia Tributaria del Colegio Médico de Chile A.G.

Con fecha 10 de abril de 2015, Fatmed adquiere personalidad jurídica mediante certificado otorgado por el servicio de registro civil e identificación.

Memoria y Balance 2018



Mensaje del presidente Directorio FATMED

La fundación de Asistencia Tributaria del Colegio Médico de Chile A.G., adquirió un compromiso con sus médicos afiliados, el cual es proporcionar un servicio contable y tributario integral de calidad, a un bajo costo.

Este año es importante hacer presente que después de mucho trabajo, nos hemos fortalecido en cuanto a gestión interna, en pro del desafío de responder todos los requerimientos de nuestros profesionales afiliados.

Buscamos como fundación ser un apoyo al gremio al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Invito a todos nuestros colaboradores a seguir comprometidos y a poner todas nuestras capacidades al servicio de esta labor.

Dr. Jorge Sánchez Castellón: Presidente Directorio FATMED (Memoria y Balance 2018)

- Buscamos información referente a FATMED, a través de los medios de comunicación existentes; página web de Colegio Médico, página web de FALMED, página web de FATMED, Revista Vida Médica, Asamblea Colegio Médico, entre otros.

NOTICIAS FALMED

Proyecto Fatmed es presentado en Asamblea General del Colegio Médico

La génesis

Hace algunos años, de manera espontánea y mucho antes que el tema de la reforma tributaria se tomara la agenda noticiosa, un grupo de médicos y colegas enfrentados al tema tributario manifestaron su indefensión y escasa experticia en materia contable, expresando asimismo un dejo de desconfianza hacia las empresas de contabilidad pequeñas o contadores individuales. La inquietud, una y otra vez, volvió a plantearse en el ámbito médico, situación que quedó plasmada con la constatación de las múltiples consultas que Falmed comenzó a recibir en el ámbito de la asesoría contable.

Noticias julio 2014, página web Falmed.cl

Nace la fundación de asistencia tributaria

El Dr. Sergio Rojas, tesorero del Colegio Médico y presidente de Falmed, quien ha tenido una importante participación en la génesis de Fatmed, explica que a raíz de esta inquietud, se decide explorar el tema llegando al convencimiento de la necesidad de prestar este servicio, pero más allá de una asesoría tributaria. *“Nos dimos cuenta que la necesidad era mucho más profunda, ya que por la particularidad del ejercicio profesional, la tributación significaba contratar asesorías externas que han significado dificultades. Queremos evitar la contabilidad de boliche y entregar al colegio una asesoría seria, transparente, profesional y que le de confianza”*, señaló.

A este escenario complejo, se suma la inquietud por la Reforma Tributaria, la cual también genera nuevas obligaciones en el tema contable y de la que también se hace cargo. *“Quisimos ir más allá de la orientación*



contable. Queremos asesorar a los médicos desde el punto de vista previsional para que, a través de los beneficios que otorga la ley vinculados a los impuestos, logren también una mejor pensión”, expresó

“Los médicos queremos trabajar tranquilos. Empezar nuevos proyectos y dedicarnos a lo que sabemos que es la medicina”

Dr. Jorge Sánchez Castellón, Consejero por Santiago y miembro del directorio de Fatmed.

“Debe existir una organización que sea capaz de dar este servicio en forma confiable y esta fundación sin duda lo es”.

Dr. Juan Eurolo, presidente del Consejo Regional Valparaíso y miembro del directorio de Fatmed.

Revista Vida Médica – Nace FATMED, Reportaje noviembre 2016-Vol.66.

Asamblea General Ordinaria 2013, Valdivia

Acuerdo N°18: Se acuerda crear una comisión que presente al Honorable consejo general una propuesta para el funcionamiento, desarrollo y estatus de una Fundación de Asistencia Tributaria del Colegio Médico de Chile, también llamada FATMED, en un plazo de 6 meses, y que estará presidida por el Tesorero Nacional e integrada por al menos tres médicos con conocimientos en temas de tributación, Gerente de FALMED, Gerente de COLMED, un Asesor Tributario, Abogados Jefes de COLMED y FALMED. El funcionamiento de la comisión será determinado por su presidente y el desarrollo de su gestión será informada al menos una vez al mes a MDN (Mesa Directiva Nacional)

El acuerdo N° 1119, de la MDN del 09 de mayo de 2013; “Se acuerda adoptar las medidas con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de Colegio Médico de 25, 26 y 27 de abril 2013”.

En sesión ordinaria de Honorable Consejo General del 29 de Agosto de 2014; “Se acuerda crear FATMED, con 30 votos a favor, 2 votos en contra, 2 votos de abstención, como una fundación destinada a prestar servicios contables y tributarios a los médicos que lo solicitan, siempre y cuando estén afiliados al colegio”.

Comisión FATMED, Asamblea General Iquique 2019, COLMED

Servicios FATMED

La Fundación de Asistencia Tributaria es una institución sin fines de lucro del Colegio Médico de Chile A.G. que nace el 2015, con el propósito de asesorar, asistir y capacitar en materia contable, tributarias, laborales, jurídicas laborales, financieras y previsionales, a los médicos inscritos en el Colegio Médico de Chile y afiliados FATMED. Como parte de este servicio, la fundación puede asumir la representación judicial y administrativa de los médicos inscritos, en la materia señalada.





El servicio que ofrece la fundación busca garantizar una asesoría integral en las distintas áreas y ofrecer alternativas adecuadas para cada médico, tomando en consideración su situación particular y la legislación tributaria vigente. Para ello procuramos mantener siempre una comunicación permanente y personalizada.

Servicios Fatmed, web www.fatmed.cl

- De acuerdo a lo declarado en asamblea de colegio médico, dicho por Dr. Sánchez, solicitamos a la administración el estudio de mercado realizado, manual de buenas prácticas y boletines informativos para médicos egresados.

Presentación Dr. Jorge Sánchez Castellón – Cuenta FATMED

Presidente Fundación Asistencia Tributaria

“Como presidente de esta fundación, para dar esta cuenta, lo importante, acuérdense que esto es un servicio que nació al alero del colegio médico, al alero de FALMED, con el compromiso de una tributación Saludable, acuérdense que esto nació a raíz de la reforma tributaria, no nació FATMED en realidad por la reforma, pero fue considerada mucho antes, pero esta reforma tributaria que parte año el 2014, que es asociada a diferentes y distintas normas se hace reafirmar la decisión de entregar un servicio de calidad, que de tranquilidad y confianza a los afiliados, que es el camino correcto de nuestra tributación y contabilidad”

*“Hicimos un **estudio de mercado**, que significa ese estudio de mercado, hoy en día solamente el contador por llevar un libro significa ese precio, \$88.000, entre \$88.000 y \$100.000, que esa es la realidad, ese es un promedio”(SIC).*

METAS

- *Elaborar un “**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS**”, cosa que creo que es la forma de ir a empezar ya a entrar a lo que es educación tributaria hacia nuestros colegiados.*
- *Promover las buenas prácticas tributarias con **charlas y boletines informativos para médicos recién egresados**, que creo que es muy importante.*

Asamblea COLMED - Pucón, Marzo 2017 – colegiomedico.cl



- Realizamos entrevista personal al señor Luis Muñoz, quien es asesor tributario, y realizó presentación de FATMED a nuestro equipo de gerencia externa, donde se le preguntó directamente porque se creó FATMED en el año 2015 y no antes, de lo cual su respuesta, nos lleva a la búsqueda de una tesis presentada en directorio de FALMED en el año 2013.

¿Por qué Fatmed es creado en el año 2015 y no antes?

Cuando yo asumí el tema gerenciamiento, comencé a investigar justamente ese punto, de porque se creó FATMED, ahora y no antes, y esto fue un estudio que hizo la antigua gerente que planteó en su momento al directorio de FALMED, les pareció bien la intención y nace la figura porque obviamente al médico le da más confianza que tenga un respaldo del colegio médico y que se crea una área que conozca realmente a los médicos y les pueda llevar bien la información como corresponda, entonces, se aprovecho justamente ese estudio que hizo ella, para una tesis en la universidad, y lo plasmo acá y les pareció bien la figura y lo llevaron a cabo. Porque no antes, porque nunca se había hecho un estudio.

¿Influyó la reforma tributaria en la creación de FATMED?

No, nunca se pensó involucrar la reforma tributaria, simplemente se creó por la prestación que sería necesaria para el médico, nada que ver con la reforma.

Entrevista Luis Muñoz Romero, Asesor tributario FATMED

Consideraciones

- FATMED es una fundación perteneciente al Colegio Médico, sin fines de lucro que entrega un servicio integral a los médicos que se encuentren afiliados al Colegio Médico de Chile A.G.
- Sus fundadores son el Colegio Médico de Chile S.A. y la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile S.A. El aporte patrimonial mayoritario (\$21.000.000.-) es realizado por FALMED y el aporte patrimonial minoritario (\$1.000.000.-) es del Colegio Médico y es éste quien tiene un control predominante.
- La Fundación de Asistencia Tributaria, tiene total dependencia del Colegio Médico, debido que según estatuto, todas las instrucciones y decisiones patrimoniales excluidos los bienes muebles, requieren la autorización del Presidente del Colegio Médico. El Colegio Médico tiene la tutela de FATMED, es quien controla la conducción de FATMED
- La idea de crear FATMED surgió debido a que “FALMED apostó por batallar desde la perspectiva médico – legal”, prestando asesoría jurídica como una de las entidades con más experiencia y éxito en la materia, transformándose a poco andar en la institución de defensa médica con mayor cantidad de afiliados y abogados a nivel nacional. La visión que dio vida a Falmed evolucionó al ampliar sus servicios más allá del plano de la defensa legal. Comenzaron a configurarse asesorías administrativas para los médicos, materias propias del ámbito civil, como cobranzas, redacción



de contratos y conformación de sociedades; además de juicios laborales y tributarios relacionados con el ejercicio profesional dieron vida a “Falmed 3.0”.

De manera espontánea y antes de que se hablara de la reforma tributaria, un grupo de médicos y colegas enfrentados al tema tributario, manifestaron tener escaso conocimiento y experiencia en materia contable y la desconfianza hacia las empresas de contabilidad pequeñas o contadores individuales.

Es ahí que con tantas consultas que FALMED comenzó a recibir y por las constantes inquietudes de los médicos, se volvió a plantear en el ámbito médico una entidad que manejara la situación contable y tributable dando la seguridad y respaldo de FALMED.

- En la Asamblea general Ordinaria del Colegio Médico realizada en Valdivia los días 25, 26 y 27 de abril año 2013, se acuerda crear una comisión que presente al Honorable Consejo General una propuesta para el funcionamiento, desarrollo y estatutos de una fundación tributaria en un plazo de seis meses.

El acuerdo N° 1119, de la Mesa Directiva Nacional con fecha 09 de mayo 2013, se acuerda adoptar las medidas con el objeto de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria del COLMED de 25, 26 y 27 de abril 2013.

En sesión Ordinaria del Honorable Consejo General del 29 de mayo 2014; Se acuerda crear FATMED, con 30 votos a favor, 2 votos en contra y 2 votos de abstención, como una fundación destinada a prestar servicios contables y tributarios a los médicos que lo solicitan, siempre y cuando estén afiliados al colegio médico.

El 8 de enero 2015 se constituye FATMED compareciendo por el Colegio Médico de Chile AG, en su representación y en calidad de Presidente el Dr. Enrique Paris Mansilla, el Dr. Sergio Rojas Cornejo en representación y en su calidad Tesorero General del Colegio Médico de Chile AG y en representación y en su calidad de Presidente del Directorio de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile A.G. Dr. Kléber Monlezum Soto, y el Dr. Luis Velozo Papez, en representación y en su calidad de Tesorero del directorio de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile A.G. Dr. Kléber Monlezum Soto

- El principal objetivo de FATMED es ofrecer una solución integral a los médicos afiliados relacionada a servicios de asesoría y asistencia contable en materias tributarias, de planificación tributaria, asesoraría legal y orientación previsional. Sus fines institucionales son atender las solicitudes de médicos afiliados en forma oportuna, eficaz y a un costo razonable, obteniendo su satisfacción, preferencia y fidelización, mediante un servicio de calidad logrado gracias a la participación, compromiso y confianza de todos los niveles de la organización, también es crear un nuevo beneficio del Colegio Médico para sus afiliados, que atienda sus necesidades contables-tributaria-jurídica-previsional con presencia nacional
- La ley 20.780, también conocida como Reforma Tributaria, ha implicado un desafío para FATMED en términos de estudio, formación y adaptación a las nuevas normativas, tomando en consideración las nuevas modificaciones tributarias.



- A partir de la reforma tributaria, hay varios cambios para el tratamiento de las sociedades; rentas presuntas, tributación simplificada, renta atribuida y semi integrado. La utilidad para los socios, deben pagar complementario por el total de las utilidades, no importando si hicieron retiros o no.
- ART 14ter Letra C); rebaja de inversión
- Se puede usar 100% utilidad como crédito
- Tratamiento de los gastos rechazados, se paga solo el adicional (40%) y no primera categoría
- Si los gastos rechazados son de uso personal el dueño o socio paga 10% más.
- Baja la tabla de global complementarios, de un 40% a un 35%
- Desde esta reforma, se acuerda el aumento de la tasa de los honorarios de forma gradual a partir del año 2020 10,75% hasta llegar 17% 2028
- No existe FUT

Es importante para FATMED evaluar qué tan conveniente resulta que un médico siga manteniendo una sociedad, puesto que puede resultar de mayor conveniencia tributar como persona natural. También es relevante una revisión a la forma jurídica de su empresa, dado que una EIRL (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada), Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad por Acciones, SpA, tiene ventajas y desventajas dependiendo de cada realidad en particular. Por tanto, resulta esencial la asesoría de profesionales en la materia para tomar la mejor decisión.

FATMED, orienta a los médicos a una tributación transparente, sobre todo por las normas anti elusivas; “El código tributario consagra un complejo procedimiento para relevar el abuso de formas jurídicas o la simulación de negocios jurídicos, cuando su causa es fundamentalmente evitar o postergar el devengo de hechos gravados o disminuir artificialmente su base imponible. Decimos que se trata de un procedimiento complejo no necesariamente por los aspectos adjetivos, sino más bien por los aspectos sustantivos o de fondo. Esto es así, ya que conceptualmente la elusión fiscal no tiene contornos definidos, y como se verá, el legislador tributario al relacionar el concepto de elusión a los conceptos de "abuso de formas jurídicas" y de "simulación", simplemente agrava la incertidumbre, ya que ambos conceptos en el Derecho común también tienen la característica de ser conceptos difusos”.

- FATMED presta servicios a todo médico afiliado como persona natural y personas jurídicas donde tenga participación y/o sea representante. Para comenzar con el servicio, se firma un contrato de prestación de servicios y mandato, donde se estipula el tipo de persona (natural o jurídica), valor de los servicios, entre otros.

1. Servicios Legales

- Constitución (gestión; constitución ética para la creación) y modificación de sociedades (reorganización, división, fusión, transformación, conversión, entre otros)
- Contratos de trabajo y finiquitos
- Contratos de arriendo, compra- venta u otros
- Tramitación de patentes u otros temas municipales
- Poderes



- Defensa materia tributaria (S.I.I. (doctores y sus empresas))
- Herencias

- 2. Servicios Contables**
 - Procesos Mensuales (F29, F50, balance mensual)
 - Procesos Semestral (Planificación financiera, pago de impuestos, inversiones)
 - Procesos Anuales (F22, DD.JJ.)

- 3. Servicios Tributarios** (como es el médico para mejor figura tributaria)
 - Gestión Tributaria; Instrucción personal (participación en la creación del usuario, desarrollo actividad(art. 14ter C) proyección para un futuro))
 - Defensa tributaria
 - Preparación de declaraciones
 - Asesoría consultas específicas
 - Apoyo en tramitaciones

- 4. Servicios Laborales**
 - **Remuneraciones**
 - Cálculo de sueldos médicos (sueldo empresarial) (Normas tributarias)
 - Topes Legales
 - Subvención y sobrevivencia
 - Distribución cargas tributarias
 - Trabajadores
 - ACP (asesora casa particular)

 - **Servicios Previsionales**
 - Pensiones
 - Desafiliaciones
 - APV
 - Retiro programado
 - Cotización de independientes
 - Asignaciones no imponibles (casos particulares)



Valores Servicios Mensuales

Servicios	categoria	valor únicos
Tributarios	Persona natural	\$21.600
Contables	Persona Jurídica	\$68.400
Legales	Persona Jurídica 2° y más	\$30.000 c/u
Municipales	Médicos becados	\$10.800
Laborales	Remun. P. Natural	\$7.200 por c/trab.
	Remun. P. Jurídica	\$7.200 a partir del tercer trab.

- De acuerdo a lo comentado por el Dr. Jorge Sánchez Castellón, presidente de la fundación, en la presentación que realizó en Asamblea COLMED, en Pucón marzo, 2017, habla de que se realizó un estudio mercado para valores y servicios existentes, también indica que algunas de las metas son elaborar un manual de buenas prácticas tributarias y promover buenas prácticas tributarias con charlas y boletines informáticos para médicos recién egresados. Esta información fue solicitada al Gerente General don José Valenzuela y no fue entregada. Conforme a respuesta entregada por la señora Katherine Berrios González, abogado jefe, los acuerdos sobre charlas, boletines y manual de buenas prácticas tributarias no se llevaron acabo, como tampoco el estudio de marcado.

Conclusiones

- Fatmed es respaldada por la imagen de FALMED y COLMED, prestando servicios solamente a quienes se encuentren afiliados al colegio médico. No presta servicios a quienes no sean colegiados.
- FATMED no nace por la reforma tributaria. Sin embargo, si es considerada para la decisión de su creación, fundamentalmente por la complejidad que se le atribuye y la nueva figura infraccional de la elusión y, por lo tanto, la reforma tributaria reafirma la decisión de crear FATMED.
- Los servicios prestados por FATMED a los médicos afiliados al COLMED, abarca distintos servicios, tales como, contables, tributarios, laborales, y previsionales. Sin embargo, no se especifica que el personal contratado para llevar la información contable y tributaria, tenga conocimientos netamente del ámbito de la medicina, tampoco existe registro de capacitaciones que acrediten estar involucrados cien por ciento en el área médica, o algo que los diferencie de los auditores y/o abogados del mercado existente.
- El mercado no explica parámetros para valores de cobros. Estos valores son establecidos por asamblea del colegio médico de Chile, a través de una proyección establecida por FATMED, de la cual se desconoce su metodología y respaldado.
- De acuerdo a la entrevista realizada al asesor tributario, Sr. Luis Muñoz, la génesis conceptual de FATMED se basa una tesis universitaria, la que solicitamos, pero se nos informó que no se encuentra en las dependencias de FATMED y no se tiene conocimiento que actualmente exista. Solo se nos hace entrega de un power point impreso donde por título lleva, FATMED- ideas para una estrategia de



marketing. En consecuencia, no encontramos evidencia de un estudio que formule un diagnóstico de la necesidad y proponga un modelo de negocio para la creación de FATMED.

- Con respecto a power point, no hay claridad de si fue parte primordial para la creación de FATMED, debido que esto es indicado verbalmente y no existe respaldo alguno de su legitimidad de origen.
- Hay varios objetivos institucionales acordados y no cumplidos, como el manual de buenas prácticas, charlas y boletines informativos.
- Sobre el control, flujo y manejo de la información, hay evidencia débil que permita evaluar el avance, crecimiento y comparaciones con otras entidades que prestan el mismo servicio.
- Hay escasa simetría entre los objetivos múltiples para justificar su creación y la realidad actual de la institución.

Son parte del presente informe los siguientes anexos de minuta creación FATMED

- Anexo N°1: Memoria y Balance 2018.
Correo con solicitud de información
- Anexo N°2: Noticia FALMED – Asamblea General Colegio Médico Julio 2014.
Reportaje noviembre 2016, vol.66 – Revista Vida Médica
Comisión FATMED – Asamblea General Iquique 2019, COLMED
Acuerdo Asamblea General Ordinaria Colegio Médico, 25, 26 y 27 abril 2013
Servicios FATMED – Contrato.
- Anexo N°3: Cuenta FATMED – Asamblea General Pucón 2017, COLMED
- Anexo N°4: Entrevista Luis Muñoz Romero, Asesor Tributario
Presentación - FATMED ideas para una estrategia de Marketing

